

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 32439

Ref. Expediente N° NC2017/0002229

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 6 de marzo de 2017 con el N° NC2017/0002229, por JESÚS MARTÍN PINTO CASTELLANOS, presentó la solicitud de patente de invención titulada “ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA RECIPIENTES DE ACOPIO Y SELECCIÓN DE BASURAS”.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 786 el 10 de marzo de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 5 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0002229 del 6 de marzo del 2017, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA RECIPIENTES DE ACOPIO Y SELECCIÓN DE BASURAS”

Clasificación IPC: B65F 1/00, B65F 1/14.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 32439

Ref. Expediente N° NC2017/0002229

Reivindicación(es): 1 a 5 incluidas en el radicado bajo el No NC2017/0002229 del 6 de marzo de 2017, de acuerdo al anexo 1.

Titular(es): JESÚS MARTÍN PINTO CASTELLANOS.

Domicilio: CALLE 12B NO.68 B -25, BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA.

Inventor: JESÚS MARTÍN PINTO CASTELLANOS.

Vigente desde: 6 de marzo de 2017 **Hasta:** 6 de marzo de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a JESUS MARTIN PINTO CASTELLANOS advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 de mayo de 2018


PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 32439

Ref. Expediente N° NC2017/0002229

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Estructura de soporte de recipientes para acopio y selección de basuras (1) 10 CARACTERIZADA POR estar compuesta por dos únicas piezas laminares (3), (4), que por medio de dobleces (11), (12), (16), (26), (30), (36), aletas (17), (18), (22), ranuras (14), (25), (29) y elementos de anclaje (15), (24), (32) tiene forma cubica rectangular, donde una de las piezas laminares conforma la pieza frontal (3) de la estructura y la otra pieza laminar conforma la pieza 15 posterior (4) de la estructura, donde la pieza frontal (3) contiene una ventana (8) que abarca parte de la sección frontal (5) y parte de sus caras laterales (6), (7), conteniendo dichas caras laterales asas de izamiento con forma de aberturas alargadas (9), (10), donde la base contiene en su parte frontal los dobleces de base (12) y las aletas de cierre de base (17), (18), conteniendo 20 cada aleta de cierre de base en su línea media longitudinal una abertura (19), (20), dentro de dichas aberturas esta introducida completamente la sección final (23) de la aleta frontal de la base (22) generada por un dobléz (36), estando la otra parte de la aleta frontal de la base (22) por debajo de las aletas de cierre de base (17), (18), donde la sección final (23) contiene las 25 terminales de cierre (24) que están ubicadas dentro de las aberturas inferiores de cierre (25), conteniendo la pieza posterior (4) el dobléz de base (26) ubicado en la parte inferior de la estructura, a partir del cual se ubica la aleta posterior inferior (34), que contiene el dobléz transversal (30), el cual divide dicha aleta posterior inferior (34) en dos secciones, donde la primera sección (35) está definida entre el dobléz de base (26) y el dobléz transversal (30), donde la segunda sección (31) se define a partir de dicho dobléz transversal (30), conteniendo en su arista las terminales de cierre posterior (32), las cuales están ancladas en las ranuras longitudinales posteriores (29) al estar la 5 segunda sección (31) replegada sobre las aletas de cierre de base (17), (18) y sobre la primera sección (35), donde la sección principal (33) de la pieza posterior (4) está ubicada sobre las aletas de cierre posterior (13), que se encuentran en la parte posterior de la pieza frontal (3), estando los seguros de anclaje (15) de la pieza posterior (4) ubicados dentro de las aberturas 10 laterales de cierre posterior (14) que se encuentran adyacentes a los dobleces laterales posteriores (11), donde dichos seguros de anclaje (15) contienen dobleces (15) que definen las aletas de bloqueo (27), siendo dichas aletas de bloqueo parte integral de los seguros de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 32439

Ref. Expediente N° NC2017/0002229

anclaje (15).

2. Estructura de soporte de recipientes para acopio y selección de basuras (1), según la reivindicación 1 CARACTERIZADA porque los seguros de anclaje (15), la aleta frontal de la base (22) y la segunda sección (31) están dentro de la estructura (1).
3. Estructura de soporte de recipientes para acopio y selección de basuras (1), según la reivindicación 1 CARACTERIZADA porque las aberturas inferiores de cierre (25) y las ranuras longitudinales posteriores (29) están ubicada en la base de la estructura (1).
4. Estructura de soporte de recipientes para acopio y selección de basuras (1), según la reivindicación 1 CARACTERIZADA porque las aberturas laterales de cierre posterior (14) están ubicadas en la parte posterior y lateral de la estructura (1).
5. Estructura de soporte de recipientes para acopio y selección de basuras (1), según la reivindicación 1 CARACTERIZADA porque dicha estructura es de 5 material plástico.

